



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica.

06.06. El Consejo de Gobierno aprueba la implantación del "Microgrado en el Estado Constitucional Democrático: Ciudadanía y Participación Política", según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.



PROPUESTA DE MICROGRADO

A. TÍTULO DEL MICROGRADO: “El Estado constitucional democrático: ciudadanía y participación política”

B. REQUISITOS PREVIOS: El futuro estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos para el acceso general a los estudios universitarios, habiendo superado las pruebas de Acceso a la Universidad en cualquiera de sus modalidades.

C. CRÉDITOS TOTALES DEL MICROGRADO: El microgrado se estructura siguiendo los créditos ECTS (European Credit Transfer System).

El microgrado cuenta con un total de 42 ECTS, que han de ser cursados y superados en su totalidad en la UNED (7 asignaturas obligatorias de 6 créditos cada una).

D. FACULTADES O ESCUELAS Y GRADOS IMPLICADOS

FACULTADES IMPLICADAS

Facultad de Derecho

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

GRADOS IMPLICADOS

Grado en Derecho

Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas

Grado en Ciencia Política y de la Administración

E. FACULTAD/DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Facultad de Derecho. Departamento de Derecho Político

F. COORDINADOR DEL MICROGRADO

Prof. Jorge Alguacil González-Aurioles

G. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La democracia es el principio organizador de nuestro Estado constitucional. De acuerdo con él, el proceso político se debe mantener siempre abierto a la participación de los ciudadanos. Estos, que desarrollan en el seno de ese Estado su proyecto vital, deben estar en condiciones de poder conocer tales posibilidades de participación; lo pueden hacer de forma muy elemental en la educación básica, pero los estudios universitarios son los más adecuados para adquirir dicho conocimiento. A ello sirven parcialmente los estudios superiores de Derecho y de Ciencia Política y de la Administración, pues cada uno ofrece una perspectiva distinta de esta materia; sin embargo, dado su carácter interdisciplinar, sólo el acceso a estudios de doble grado de Derecho y de Ciencias Políticas podría proporcionar un conocimiento pleno de la misma, aunque eso conlleva un mayor coste al ser necesario cursar dos estudios de grado completos.

De otro lado, las democracias atraviesan actualmente una fase de profundos cambios, que son consecuencia de las transformaciones sociales, tecnológicas y económicas de las últimas décadas; esos cambios se observan tanto en los procesos de formación de la voluntad individual y pública, como en los sistemas de partidos y en los mecanismos de actuación democrática del Estado. Por ello, los profesionales, juristas y politólogos, que desempeñan su labor en el ámbito público necesitan completar, actualizar y reforzar sus conocimientos con una formación transversal e interdisciplinar que les permita comprender y responder a los rápidos cambios que se están produciendo.

Así, este microtítulo se ha configurado de tal modo que ofrezca un conocimiento específico del Estado constitucional democrático, aunando las aportaciones del Derecho y de la Ciencia Política, y atienda las necesidades antes señaladas: la de aquellos que, como ciudadanos, quieren adquirir un conocimiento adecuado en la materia; y la de los profesionales, juristas o politólogos, que quieren completar y reforzar sus conocimientos y, en su caso, mejorar su empleabilidad. La modalidad de microtítulo, además, encaja con la vocación de la UNED de ofrecer estudios flexibles, accesibles y permanentes a un amplio espectro de estudiantes, y cubre una demanda no satisfecha con estudios de este tipo por otras universidades.

Para ello, el microtítulo está estructurado en dos partes claramente diferenciadas, que se corresponden a su vez con el primer y segundo semestre respectivamente: en la primera se analiza el contexto institucional y político-social en el que se desarrolla la participación política de los ciudadanos, el Estado constitucional democrático; y en la segunda, las formas concretas de llevar a cabo tal participación política.

El estudio del contexto institucional y político en el que se desarrolla la participación política impone el análisis de:

- La teoría del Estado, mediante el estudio de la asignatura “La evolución del Estado. Teorías y conceptos”, del Grado en Ciencia Política y de la Administración.
- La teoría de los derechos fundamentales, a través de la asignatura “Derecho Constitucional II”, del Grado en Derecho.
- Y el estudio de los actores, instituciones, procesos y resultados políticos, con una perspectiva general y comparada, mediante la asignatura “Política Comparada II”, asignatura del Grado en Ciencia Política y de la Administración.

Por su parte, el análisis específico de la participación política en nuestro Estado constitucional exige:

- La teoría constitucional y de las fuentes del derecho, mediante la asignatura “Derecho Constitucional II”, del Grado en CC. Jurídicas de las Administraciones Públicas.
- El estudio de la organización del poder que configura la Constitución de 1978, a través de la asignatura Derecho Constitucional IV del Grado en CC. Jurídicas de las Administraciones Públicas.
- El estudio de dos asignaturas del Grado en Ciencia Política y de la Administración orientadas a explicar los condicionantes y las consecuencias de esta participación en nuestro Estado constitucional, “Comportamiento Político y Electoral” y “Actores y Proceso Político”.

1. OBJETIVOS

El objetivo del microgrado es proporcionar los conocimientos prácticos y teóricos necesarios para entender la realidad de la participación política en el Estado constitucional democrático, combinando la perspectiva jurídica y la politológica, desde el presupuesto de que ambas son imprescindibles en esta materia.

De forma más concreta, este microgrado busca:

- Comprender la evolución y la realidad actual del Estado, que con el paso del tiempo ha devenido en algunas zonas del planeta, entre ellas la nuestra, Estado social y democrático de Derecho; este modelo de Estado ofrece en la actualidad un marco normativo que condiciona el desarrollo de toda la acción pública.
- Ofrecer a los alumnos los conocimientos básicos para comprender los derechos como principios objetivos que ordenan nuestro Estado; y en concreto el derecho de participación política como principio medular que ordena la arquitectura constitucional del poder.
- Mostrar el modo peculiar y específico en que funciona la participación política en nuestro Estado constitucional democrático; con ello los alumnos serán capaces

de enfocar los problemas típicos que pueden plantearse en la labor cotidiana de participación, y podrán orientarse hacia su resolución, al menos, provisional.

- Contribuir al desarrollo de un juicio crítico en el alumnado sobre las distintas formas de participación política que ofrece nuestro Estado constitucional y ser así capaces de discernir cuál se adapta mejor a las condiciones de diferentes grupos e individuos, y de qué manera cabe aprovechar mejor las diferentes potencialidades que encierran las diferentes formas de participación.

La combinación de las disciplinas implicadas persigue una formación integral y versátil que proporciona a los graduados un complemento perfecto para los estudios superiores del grado de Derecho o de Ciencia Política y de la Administración, al ofrecer un conocimiento riguroso sobre la participación política en el Estado constitucional democrático, el microgrado transmite unos saberes útiles para cualquier ciudadano con vocación cívica y la voluntad de participar en el seno del Estado en el que vive.

2. COMPETENCIAS

De este modo, el microgrado que se propone permite la adquisición de las siguientes competencias:

Un conocimiento interdisciplinar y amplio de la participación en el Estado constitucional democrático, con una comprensión adecuada de las intersecciones entre el derecho y la ciencia política en este campo, de modo que los egresados serán capaces de aplicar conceptos, teorías y técnicas de estas disciplinas en situaciones relativamente complejas y diversas.

Habilidades intelectuales y conocimientos necesarios para comprender en su complejidad el funcionamiento del Estado constitucional democrático: el lugar y papel que corresponde a los ciudadanos y a los diferentes actores del mismo y su comportamiento; los procesos electorales; la interrelación de los fenómenos sociales y políticos; y el papel del derecho en la garantía y la ordenación de este Estado.

Instrumentos necesarios para ejercer su profesión en el actual entorno de transformación de los sistemas democráticos: competencias específicas para comprender y analizar a los actores, instituciones, procesos, actitudes y comportamientos políticos que contribuyen a configurar los sistemas democráticos en sus diversas modalidades, y competencias para elaborar, interpretar y aplicar instrumentos jurídicos.

Capacidad de pensamiento crítico, para analizar y evaluar argumentos, decisiones políticas y fenómenos desde una perspectiva amplia y reflexiva.

Destrezas de razonamiento jurídico, con manejo de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) e incorporando los conceptos y razonamientos fundamentales de la Ciencia Política y de la Administración.

Habilidades de investigación: los graduados desarrollarán habilidades de investigación adecuadas para llevar a cabo investigaciones interdisciplinarias en el campo de la democracia, la participación y el Estado constitucional democrático.

Estas son las competencias que una persona puede obtener al estudiar este microgrado. La combinación de las dos disciplinas implicadas ofrece una formación integral y versátil para entender el funcionamiento actual del Estado constitucional democrático, y que refuerza la preparación de los graduados para desempeñar su profesión en las instituciones públicas, en el ámbito de los partidos políticos, organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, y en el ámbito académico/docente.

3. PERFIL DEL ESTUDIANTE

No existe un perfil específico de alumno para este microgrado, por tratarse de una formación que puede resultar atractiva para una amplia gama de personas interesadas en el Estado democrático y la participación política.

De un lado, este microgrado se dirige a cualquier persona que, como ciudadano, tenga interés por la situación actual de los sistemas democráticos, las posibilidades de participación en la voluntad democrática del Estado y su responsabilidad en el correcto funcionamiento de los mismos. Este microgrado les ofrece la formación necesaria para acercarse y profundizar en estos temas.

De otro lado, es una formación que puede resultar de gran interés para los graduados en Derecho y en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, porque les permite complementar su formación con la perspectiva de la Ciencia Política, que resulta imprescindible en materia de fenómenos políticos y funcionamiento del Estado democrático. Hay que advertir que en ambos grados **no existe ninguna asignatura de Ciencia Política**, con lo que este microgrado ofrecería una formación complementaria fundamental.

Y, finalmente, del mismo modo, este microtítulo puede resultar muy interesante para los graduados en Ciencia Política y de la Administración, ya que les ofrece la formación jurídica básica para entender la regulación que el derecho hace de los procesos políticos de participación y de funcionamiento del Estado democrático, y para entender también los razonamientos jurídicos en la materia. Como en el caso anterior, el grado en Ciencia Política no dispone de ninguna asignatura jurídica, con lo que este microgrado ofrecería una formación complementaria fundamental a los graduados en Ciencia Política.

4. PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

PRIMER CUATRIMESTRE	ECTS
La evolución del Estado. Teorías y conceptos (Grado en Ciencia Política y de la Administración)	6
Derecho Constitucional II (Grado en Derecho)	6
Política Comparada II (Grado en Ciencia Política y de la Administración)	6
 SEGUNDO CUATRIMESTRE	 ECTS
Derecho Constitucional II (Grado en CC.JJ.AA.PP.)	6
Derecho Constitucional IV (Grado en CC.JJ.AA.PP.)	6
Comportamiento político y electoral (Grado en Ciencia Política y de la Administración)	6
Actores y Proceso Político. (Grado en Ciencia Política y de la Administración)	6

ADVERTENCIA:

Los graduados en Ciencia Política y de la Administración de la UNED tendrán que cursar únicamente las asignaturas de Derecho.

Los graduados en Derecho o en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas tendrán que cursar únicamente las asignaturas del Grado en Ciencia Política y de la Administración. En este sentido, aunque en la propuesta se han incluido una asignatura del grado en Derecho y dos del Grado en CC. Jurídicas de las Administraciones Públicas, se ha de entender que son equivalentes las siguientes asignaturas, a efectos de cursar este microgrado:

Asignaturas del Microgrado:

Derecho Constitucional II (Grado en CC.JJ.AA.PP.)

- Equivalente: Derecho Constitucional I (Grado en Derecho)

Derecho Constitucional II (Grado en Derecho)

- Equivalente: Derecho Constitucional III (Grado en CC.JJ.AA.PP.)

Derecho Constitucional IV (Grado de CC.JJ.AA.PP.)

- Equivalente: Derecho Constitucional III (Grado en Derecho)



UNED



Facultad
de Derecho

FACULTAD DE DERECHO

Calle Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid
decanato.derecho@adm.uned.es

CARMEN MUÑOZ DELGADO, Secretaria de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Certifica:

Que en la Junta de Facultad celebrada el 30 de noviembre de 2023, se aprobó elevar la propuesta de Microgrado “El Estado constitucional democrático”.

Para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Madrid a 15 de diciembre de 2023.

Carmen Muñoz Delgado
Secretaria de la Facultad de Derecho

Daniel Sansó-Rubert Pascual, secretario académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

CERTIFICA:

Que entre los acuerdos adoptados en la Junta de Facultad celebrada el 14 de febrero de 2024, figura el que literalmente se hace constar **Propuesta de Microgrado “El Estado constitucional democrático”**.

Tras estudiar la propuesta y las intervenciones de los miembros de la Junta de Facultad, éste se aprueba por unanimidad.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente en Madrid, a 15 de febrero de 2024.

Fdo.: Daniel Sansó-Rubert Pascual
Secretario